

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 529

QUILLON, JULIO 12 DEL 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21/12/2012 que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 06 de fecha 23/01/2013 que autoriza a la Sra. Claudia Aravena Soto para mantener en su poder caja para gastos menores.
- Lo establecido en el artículo 133 de la Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a partir de esta fecha al Señor **LUCAS KEIDONG JESSEN**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] Jefe del Sub-depto. de Finanzas del Departamento de Administración Educacional de Quillón, para administrar los fondos en efectivo de Gastos Menores que corresponderá a la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

2.- La Rendición de Gastos deberá efectuarla el funcionario designado en forma detallada y documentada en original, previa a la solicitud de una nueva remesa.

3.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 06 de fecha 23/01/13 que autorizaba la mantención de Gastos menores a la Sra. Claudia Aravena Soto.

4.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

- Sub-depto.Finanzas
- c.c.Archivo Sub-depto.Personal
- cc.Archivo Municipal